



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE NAVAS DEL MADROÑO, CÁCERES.

ASISTENTES:

Presidente: D. Manuel Mirón Macías del Ayuntamiento.

Vocales:

- D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- D. Manuel Teomiro Granado, Arquitecto Técnico Ayto. Navas del Madroño.
- D. Francisco Flores Morales, Concejal de Obras y Medio Ambiente.
- D^a Yolanda Lamarca Solé, Concejala del Grupo municipal popular.

Secretaria: Dña. Montaña Cordero Cava, Administrativo del Ayuntamiento.

En Navas del Madroño, Cáceres, siendo las 9:00 horas del día 9 de marzo de 2017, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre A) para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores, así como a la apertura y lectura del Sobre B), Documentación Técnica, en el caso de que la documentación presentada por los licitadores en el sobre A) no contenga omisiones o defectos que requieran plazo de subsanación.

Consta en el mismo Certificado del Secretario-Interventor, de fecha 6 de marzo de 2017, suscrito con el Vº Bº del Sr. Alcalde, acreditativo de la invitación fehaciente a los siguientes arquitectos o equipos redactores:

Denominación Social	Fecha Recepción Invitación	Fecha Máxima Presentación Plica	Presenta Plica	Fecha Presentación, Oficina y nº Registro
INMACULADA GARCIA SANZ	09/02/2017	24/02/2017	NO	
MARÍA LÓPEZ RUIZ	09/02/2017	24/02/2017	SI	24/02/2017 226





AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

ALBERTO PORRAS BARRIOS	09/02/2017	24/02/2017	NO	
GENERAL DE INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS SL	14/02/2017	01/03/2017	NO	
TANCO Y BÉJAR, SL	16/02/2017	03/03/2017	NO	

Constituida la Mesa, se procede la apertura del sobre A) y a la calificación de los documentos que en contiene la única plica presentada al procedimiento.

Examinada la documentación, y en aplicación de lo previsto en la Cláusula Octava de los Pliegos reguladores, por Unanimidad de los presentes, se acuerda:

PRIMERO.- Conceder a DOÑA MARÍA LOPEZ RUIZ, DNI nº 28.782.55-Y, un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la recepción del presente acuerdo, al objeto de que proceda a la subsanación de la documentación administrativa presentada, mediante la entrega, en la Secretaría del Ayuntamiento de la siguiente documentación:

- Copia compulsada actualizada del DNI (se ha entregado fotocopia compulsada el 17 de agosto de 2015).
- Deberá acreditar la solvencia técnica o profesional mediante la entrega, bien de una declaración adicional de normal funcionamiento expedida por una entidad financiera, o bien mediante la declaración de la cifra de negocios, en los términos previstos en la cláusula Cuarta (ha entregado una sola declaración de entidad financiera).
- El Anexo I, Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar debe otorgarse ANTE autoridad administrativa, notario público u organismo profesional acreditado (ha entregado declaración con la sola firma de la interesada).

SEGUNDO.- Notifíquese la presente a la empresaria interesada en el procedimiento.

TERCERO.- Insértese la presente Acta en el Perfil del Contratante y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Y sin más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se declarada terminada la sesión, cuando son las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha arriba indicada, firmando conmigo los asistentes la presente acta, por triplicado ejemplar, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA